CONSERVATORIO DEL TOLIMA

890700906-0

COMPROBANTE DE EGRESO NO: 295

Vigencia Fiscal 2025

943512

Fecha Documento : 13/08/2025

Dependencia : 1 - ADMINISTRACION GENERAL

Concepto : CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS Y ARTÍSTICOS DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y PERSONAS AUTORIZADAS POR EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA PARA CANCELAR EL PRIMER PAGO DEL CONTRA TO DE PRESTACION DE SERVICIOS 020 DEL 5 DE MARZO DE 2025 DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11 DE MARZO AL 17 DE JUNIO DE 2025 SEGUN RP38 Y RES DE PAGO 0434 DEL 1 DE AGOSTO DE 2025

Ordenador : 7.143.656 JAMES ENRIQUE FERNANDEZ

Tercero : **809.009.384-9 PINTO PAEZ Y CIA. S. EN C.**

Doc.Soporte : 0 - G-003 Comprobante de Egreso **Nro.** 250 **Fecha Doc.Soporte:** 13/08/2025

Nro. OP : 297

Valor Egreso : 24.500.000,00 **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS m/cte. ($24.500.000,00)**

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
18-Servicios Personales Indirectos - Remuneración Servicios Tecnicos	118-Licenciatura	2.1.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	-	-		15.000.000,00
18-Servicios Personales Indirectos - Remuneración Servicios Tecnicos	119-Maestro en Música	2.1.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	-	-		9.500.000,00
							24.500.000,00

Tipo Documento : G-3 **Número :** 250

CUENTAS CONTABLES

Cuenta	Detalle del Concepto	Tar. / %	Valor Débito	Valor Crédito	Valor Base	N Cheque	CC	SCC
2490550100	SERVICIOS		24.500.000,00	-	-		3	3
2436050400	RETENCION SERVICIOS 3.5%	3,50	-	857.500,00	24.500.000,00		3	3
2436271300	RETE ICA 3/1000	0,30	-	73.500,00	24.500.000,00		3	3
2436270200	SOBRETASA BOMBERIL 6%	6,00	-	4.410,00	73.500,00		3	3
2440400100	TASA PRO DEPROTE Y RECREACION	2,00	-	603.500,00	30.175.000,00		3	3
1110050300	PINTO PAEZ Y CIA. S. EN C.		-	22.961.090,00	-		3	3
	TOTALES		**24.500.000,00**	**24.500.000,00**				

Elaboró: LEIDY LIZETH RAMIREZ LOZANO

CONSERVATORIO DEL TOLIMA

890700906-0

ORDEN DE PAGO No: 297

Vigencia Fiscal 2025

Fecha Documento : 12/08/2025

Dependencia : 1 - ADMINISTRACION GENERAL

Concepto : CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS Y ARTÍSTICOS DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y PERSONAS AUTORIZADAS POR EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA PARA CANCELAR EL PRIMER PAGO DEL CONTRA TO DE PRESTACION DE SERVICIOS 020 DEL 5 DE MARZO DE 2025 DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11 DE MARZO AL 17 DE JUNIO DE 2025 SEGUN RP38 Y RES DE PAGO 0434 DEL 1 DE AGOSTO DE 2025

Ordenador : 7.143.656 JAMES ENRIQUE FERNANDEZ

Tercero : **809.009.384-9 PINTO PAEZ Y CIA. S. EN C.**

Doc.Soporte : 0 - Causaciones **Nro.** 252 **Fecha Doc.Soporte:** 12/08/2025

Nro. RP : 38

Valor : 24.500.000,00 **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS m/cte. ($24.500.000,00)**

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
18-Servicios Personales Indirectos - Remuneración Servicios Tecnicos	118-Licenciatura	2.1.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	-	-		15.000.000,00
18-Servicios Personales Indirectos - Remuneración Servicios Tecnicos	119-Maestro en Música	2.1.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	-	-		9.500.000,00
							24.500.000,00

Tipo Documento : P-1 **Número** : 252

CUENTAS CONTABLES

Cuenta	Detalle del Concepto	Tar./ %	Valor Débito	Valor Crédito	Valor Base	CC	SCC
7208020300	SERVICIOS TECNICOS		24.500.000,00	-	-	3	3
2490550100	SERVICIOS		-	24.500.000,00	-	3	3
	TOTALES		**24.500.000,00**	**24.500.000,00**			

Elaboró: JANNETH MOYA SAAVEDRA

OP-297
PJ-252

RESOLUCIÓN No.0434

(Agosto 1 de 2025)

Por medio de la cual se ordena un pago.

EL RECTOR DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA,
En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Conservatorio del Tolima suscribió Contrato de Prestación de Servicios No.020 del 5 de marzo de 2025, con PINTO PÁEZ Y CÍA. S EN C., identificado con el NIT.809.009.384-9, representada legalmente por JOSÉ ANTONIO PÁEZ QUIÑONES, identificado con la cédula de ciudadanía No.93.359.730 de Ibagué, con el objeto de *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS Y ARTÍSTICOS DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y PERSONAS AUTORIZADAS POR EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA"*. El plazo de ejecución del contrato se encuentra comprendido del 11 de marzo al 10 de julio de 2025.

Que el valor total del contrato es de TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DE PESOS ($30.175.000)M/cte.

Que según la Cláusula Quinta: Forma de Pago: El Conservatorio del Tolima pagará al contratista el valor del Contrato de la siguiente manera: PAGOS MESUALES SEGÚN LOS VIAJES REALIZADOS; CONFORME SE GENERE FACTURA POR LA EMPRESA CONTRATISTA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS Y DE ACUERDO A LA TABLA DE PRECIOS PRESENTADA. Los pagos anteriores deben ir acompañados de informe detallado de actividades realizadas junto con la respectiva certificación a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la planilla que acredite el pago de aportes al SGSSS.

Que el 30 de mayo de 2025, se suscribió Otrosí Modificatorio No.001 al Contrato de Prestación de Servicios No.020 del 5 de marzo de 2025, en el cual se acordó: CLÁUSULA PRIMERA. –OBJETO: El presente Contrato tiene por objeto actualizar la tabla de precios determinada en el clausula quinta *"FORMA DE PAGO"* y aportada en la propuesta técnica – económica, en atención a la realidad contractual, y así dar cumplimento al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 020 DEL 05 DE MARZO DE 2025. CLÁUSULA SEGUNDA. – FORMA DE PAGO: En atención a la necesidad del servicio se requirió actualizar tabla de precios establecida en la forma de pago, conforme a lo anterior la cláusula quinta quedará de la siguiente manera: *"QUINTA.- FORMA DE PAGO: El Conservatorio del Tolima pagará al contratista el valor del Contrato de la siguiente manera: PAGOS MESUALES SEGÚN LOS VIAJES REALIZADOS; CONFORME SE GENERE FACTURA POR LA EMPRESA CONTRATISTA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS Y DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA DE PRECIOS PRESENTADA* en el mencionado Otrosí. CLÁUSULA TERCERA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

Que según Informe de Supervisión y Certificación del Contrato de fecha 4 de julio de 2025, firmado por la Decana (E) de la Facultad de Artes, Ciencias y Educación del Conservatorio del Tolima, en su calidad de Supervisora, hace constar que Pinto Páez y Cía. S EN C., cumplió y prestó a satisfacción lo convenido en el Contrato de Prestación de Servicios No.020 del 5 de marzo de 2025, consistente en prestar los servicios de transporte terrestre nacional para la participación en eventos académicos y artísticos de docentes, estudiantes y personas autorizadas por el Conservatorio del Tolima.

Que teniendo en cuenta lo anterior, es procedente realizar el Primer Pago, correspondiente al período comprendido del 11 de MARZO al 17 de JUNIO del presente año, según obligaciones descritas en el Contrato de Prestación de Servicios No.020 del 5 de marzo de

2025.

Que por lo anteriormente expuesto, es procedente su cancelación, y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Páguese a PINTO PÁEZ Y CÍA. S EN C., identificado con el NIT.809.009.384-9, representada legalmente por JOSÉ ANTONIO PÁEZ QUIÑONES, identificado con la cédula de ciudadanía No.93.359.730 de Ibagué, la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($24.500.000)Mda.Cte, valor correspondiente a lo mencionado en la parte considerativa del presente acto, según Contrato de Prestación de Servicios No.020 del 5 de marzo de 2025, Factura Electrónica de Venta No. FE-1513 del 14 de junio de 2025, Informe, Certificación del Supervisor y demás documentos que se adjuntan.

ARTÍCULO 2º. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:
2.1.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – 1.2.1.0.00 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN – 118 – Licenciatura –18 – Servicios Personales Indirectos – Remuneración Servicios Técnicos.....$15.000.000
2.1.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – 1.2.1.0.00 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN – 119 – Maestro en Música –18 – Servicios Personales Indirectos – Remuneración Servicios Técnicos.....$ 9.500.000

CDP No.022– Febrero 21 de 2025
RP No.038 - Marzo 7 de 2025
Valor total del Contrato: $30.175.000

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los un (1) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

(Original Firmado) James E. Fernández Cordoba

EL RECTOR, JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA

(Original Firmado) Carolina Giraldo Rubio

LA SECRETARIA GENERAL, HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO

Proyectó: Esperanza Fernández EF

PINTO PAEZ Y CIA S EN C
NIT 809.009.384-9
PAEZ TOURS
MANZANA A CASA 3 HDA PIEDRA PINTADA
Tel: (608) 2661488
Ibagué - Colombia
Contabilidadpaeztour@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 1513

Señores	CONSERVATORIO DEL TOLIMA			**Fecha y hora Factura**	
NIT	890.700.906-0	**Teléfono**	(608) 2635698 - Ext. 129	**Generación**	14/06/2025, 12:02
Dirección	CLL 60	**Ciudad**	Ibagué - Colombia	**Expedición**	14/06/2025, 12:02
				Vencimiento	29/06/2025

Ítem	Código	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	02	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS Y ARTÍSTICOS DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y PERSONAS AUTORIZADAS POR EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. DEL PERIODO DEL 11 DE MARZO AL 17 DE JUNIO 2025, SEGUN CONTRATO NRO 020	1.00	24,500,000.00	24,500,000.00

Total items: 1

Total Bruto	24,500,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	24,500,000.00

Valor en Letras: Veinticuatro millones quinientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-06-29 por $ 24,500,000.00

Observaciones: El pago de la siguiente factura sera procesado unica y exclusivamente al ser cancelados a la cuenta autorizada por gerencia.
Bancolombia Ahorros 59700001606

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764077152429 aprobado en 20240814 prefijo FE desde el número 1 al 5000 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa
CUFE: 919e5a9f36135b769d6ff43ebc8f9c8f9c5966bafd581373f02d92c436cea28f2021e90f5f53c1df1a71e5f850dfc84b

Conservatorio del Tolima
Ventanilla Unica
Ibagué, 19/06/2025
Hora: 5:16 PM
Radicador: Kendy Hernandez
00 447.736

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-6. Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

SERVICIOS ESPECIALES	CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR INFORME DE ACTIVIDADES Nro.: 001 PERIODO: DEL 11 MARZO AL 17 DE JUNIO 2025

INFORME DE ACTIVIDADES No. 001 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 MARZO 2025 AL 17 DE JUNIO 2025	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato:	**020/ DEL 05 DE MARZO 2025**
Objeto:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS Y ARTÍSTICOS DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y PERSONAS AUTORIZADAS POR EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR."
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Fecha Inicio:	11 MARZO 2025
Nombre del contratista:	PINTO PAEZ Y CIA S EN C
CC: NIT	809.009.384-9
Nombre del Supervisor del Contrato:	ALICIA ASTRID ORJUELA QUINTERO
Cargo del Supervisor:	DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES-CIENCIAS Y EDUCACION
Plazo de Ejecución	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE ACTA DE INICIO.
Valor del Contrato	TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 30.175.000)
VALOR EJECUTADO	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.TE ($ 24.500.000)

En cumplimiento de las obligaciones establecidas del contrato No 020-2025 del 05 de marzo de 2025, se relaciona las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido del 11 de marzo 2025- al 17 de junio 2025 según objeto contractual,

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA		
Actividades- Obligaciones del Contrato		**Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista**
1	Prestar los servicios de transporte terrestre previa solicitud y garantizar la disponibilidad, teniendo en cuenta que se avisará con al menos 24 horas de anticipación; dicho servicio estará sujeto a la tabla de precios presentada.	A través del presente informe se evidencia la realización de viajes para estudiantes y docentes del conservatorio del Tolima, en las fechas relacionadas de acuerdo al requerimiento realizado por la facultad de artes, ciencia y educación del conservatorio del Tolima se anexa cronograma ejecutado

	CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR
	INFORME DE ACTIVIDADES Nro.: 001 PERIODO: DEL 11 MARZO AL 17 DE JUNIO 2025

1	Continuación de la primera obligación especifica del contrato Prestar los servicios de transporte terrestre previa solicitud y garantizar la disponibilidad, teniendo en cuenta que se avisará con al menos 24 horas de anticipación; dicho servicio estará sujeto a la tabla de precios presentada.	**14 marzo**: Ibagué -Bogotá-/ Bogotá-Ibagué: Dos vehículos tipo Bus de 40 pasajeros fulI y Dos furgones de 7 toneladas horario de salida 4:30 am __ y regreso 11:30 de la noche punto de llegada Calle 11# 5- 30, Teatro Delio Zapata **17 marzo**: Ibagué - Bogotá / Bogotá - Ibagué en un vehículo tipo camioneta de en horario de 6:00am con regreso 7:00pm punto de llegada Carrera 45 Con calle 22 Bis Teusaquillo. Personal trasladado. Shelsea Karina Betancourt salcedo-Vanessa Alejandra Vega **30 Marzo**: Ibague-Bogota /Bogota-Ibague en un vehículo tipo camioneta en Horario de 3:15 am con Regreso 3:00pm. Con punto de llegada Cl 45a #27-21, Bogotá La Soledad. Estudiantes trasladadas maría paula cortes-Ana Maria Rodriguez **31 marzo**: Ibagué - Bogotá / Bogotá - Ibagué en un vehículo tipo camioneta de en horario de 7:00am con regreso 7:00pm punto de llegada Carrera 45 Con calle 22 Bis Teusaquillo. personal trasladado. Shelsea Karina Betancourt salcedo-Vanessa Alejandra Vega **06 de abril**: Ibague-Bogota /Bogota-Ibague en un vehículo tipo camioneta en Horario de 4:15 am con Regreso 2:30pm. Con punto de llegada Cl 45a #27-21, Bogotá la Soledad. Estudiantes trasladadas maría paula cortes-Ana Maria Rodriguez **13 de abril**: perímetro urbano de ibague en un vehículo tipo furgón de 05 toneladas Horario de 1:30pm con Regreso 6:00pm. Con punto de llegada catedral inmaculada de concepción Ibague **26 abril**: perímetro urbano de Ibagué en dos vehículos tipo furgón de 07 toneladas Horario de 7:00 am con Regreso 12:30pm. Con punto de llegada centro comercial Multicentro

SERVICIOS ESPECIALES	**CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR** INFORME DE ACTIVIDADES Nro.: 001 PERIODO: DEL 11 MARZO AL 17 DE JUNIO 2025	
	Continuación de la primera obligación especifica del contrato Prestar los servicios de transporte terrestre previa solicitud y garantizar la disponibilidad, teniendo en cuenta que se avisará con al menos 24 horas de anticipación; dicho servicio estará sujeto a la tabla de precios presentada.	**27 de abril**: Ibague- Bogota /Bogota-Ibague en un vehículo tipo camioneta en Horario de 8:30 am con Regreso 6:30pm. Con punto de llegada Cl 45a #27-21, Bogotá la Soledad. Estudiantes trasladadas maría paula cortes-Ana Maria Rodriguez **04 de mayo**: Ibague-Bogota /Bogota-Ibague en un vehículo tipo camioneta en Horario de 4:30 am con Regreso 4:00pm. Con punto de llegada Panadería Manaus calle 45a - Bogotá Estudiantes trasladadas maría paula cortes-Ana Maria Rodriguez-Paula Figueroa- Dulce Corina rojas. **08 de mayo**: Ibague-Bogota /Bogota-Ibague en un vehículo tipo camioneta en Horario de 7:00 am con Regreso 7:00pm. Con punto de llegada Carrera 45 Con calle 22 Bis Teusaquillo. personal trasladado. Shelsea Karina Betancourt salcedo- **22 de mayo**: Ibague-Bogota /Bogota-Ibague en un vehículo tipo camioneta en Horario de 7:00 am con Regreso 7:00pm. Con punto de llegada Carrera 45 Con calle 22 Bis Teusaquillo. Personal trasladado. Shelsea Karina Betancourt salcedo- **25 de mayo**: Ibague-Bogota /Bogota-Ibague en un vehículo tipo camioneta en Horario de 4:15 am con Regreso 2:30pm. Con punto de llegada Cl 45a #27-21, Bogotá la Soledad. Estudiantes trasladadas maría paula cortes-Ana Maria Rodriguez **27 mayo**: Ibagué -Guamo-Flandes-Espinal-Ibagué vehículo tipo Bus full equipo para 18 pasajeros salida 6:30 am con salida conservatorio de Tolima **01 de junio**: Ibague- Bogota /Bogota-Ibague en un vehículo tipo camioneta en Horario de 5:30 am con Regreso 1:30pm. Con punto de llegada Cl 45a #27-21, Bogotá la Soledad. Estudiantes trasladadas maría paula cortes-

	CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR
	INFORME DE ACTIVIDADES Nro.: 001 PERIODO: DEL 11 MARZO AL 17 DE JUNIO 2025

	Continuación de la primera obligación especifica del contrato Prestar los servicios de transporte terrestre previa solicitud y garantizar la disponibilidad, teniendo en cuenta que se avisará con al menos 24 horas de anticipación; dicho servicio estará sujeto a la tabla de precios presentada.	**04 de junio**: Ibague- Carmen de Apicala-Melgar-Girardot- Ibague en un vehículo tipo Bus Full equipo para 18 personas en Horario de 11:30 am - en punto de salida conservatorio del Tolima **11 Junio**: Ibague- armero-Ibague- Ibague en un vehículo tipo camioneta en Horario de 8:30 am - en punto de salida conservatorio del Tolima **15 junio**: Ibague-Bogota /Bogota-Ibague en un vehículo tipo camioneta en Horario de 4:15 am con Regreso 2:30pm. Con punto de llegada Cl 45a #27-21, Bogotá la Soledad. Estudiantes trasladadas maría paula cortes-Ana Maria Rodriguez Se cumple con el objeto del contrato
2	Asignar un conductor para los vehículos e informar la programación con los datos de contacto de dicho conductor asignado, de tal manera que se pueda cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. En caso de requerirse cambio de conductor y/o vehículo por fuerza mayor, se debe notificar oportunamente al supervisor(a) del contrato y se debe justificar por escrito	Se cumple a satisfacción, se coordina cada programación de servicio requerido mediante el correo Institucional de la auxiliar de la Facultad auxiliar.decanatura@conservatoriodeltolima.edu.co con asignación de conductores competentes los cuales se encuentra avalados por nuestro plan de seguridad vial y competencia laboral En caso de sustitución del vehículo y/0 conductor en forma imprevista el contratista cuenta con un vehículo stap para realizar los reemplazos cuando sea requerido
3	Garantizar que los vehículos estén en perfectas condiciones mecánicas y eléctricas, el aprovisionamiento de combustible de los vehículos, así como el mantenimiento preventivo y correctivo, lubricantes, llantas y todo lo concerniente al buen funcionamiento de los vehículos. Igualmente, mantener los vehículos en buen estado de aseo tanto en su parte interior como en su parte exterior, para garantizar la comodidad y seguridad de los ocupantes.	se ejecutó la presente obligación del contrato de acuerdo con lo establecido, garantizando la seguridad y el rendimiento óptimo del servicio. Sin novedad de alguna inconsistencia mecánica de los vehículos prestadores del servicio

4	Mantener vigente durante la duración del contrato la documentación de los vehículos y los correspondientes a los conductores. Los documentos mínimos requeridos para el o los vehículos son: ☐ Póliza de Seguro por daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito SOAT vigente. ☐ Certificado de revisión técnico mecánica y de gases vigente. ☐ Tarjeta de operación expedida por la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio (Vigente). ☐ Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Vehículos de Servicio Público (vigente). ☐ Póliza de Responsabilidad Civil Contractual para Vehículos de Servicio Público Pasajeros (vigente).	Se cumple a cabalidad la presente obligación. Los vehículos cuentan con toda la documentación requerida como es el SOAT. RTM si aplica. T operación y las pólizas de responsabilidad civil extracontractual y contractual. se anexa a este informe Se cumple a sastifacion
5	El o los vehículos (s) debe(n) contar con el equipo de carreteras completo, según normatividad vigente y excelente estado mecánico y eléctrico.	Se cumple a cabalidad de acuerdo a nuestra normatividad del programa de seguridad vial
6	No modificar los valores planteados en la Tabla de Precios de la propuesta técnico-económica, mientras el contrato esté vigente y realizar los cobros de los viajes realizados de acuerdo a la misma	Esta obligación se cumplió durante el periodo de ejecución del presente informe
7	Asumir como parte del costo del presente contrato, las contingencias resultantes de arreglos que los vehículos requieran para cumplir con las obligaciones, parqueadero y multas de tránsito impuestas a los vehículos.	No se presentó alguna situación relacionada en la presente obligación. Sin embargo como empresa ratificamos nuestro compromiso frente a la misma

SERVICIOS ESPECIALES	**CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR** INFORME DE ACTIVIDADES Nro.: 001 PERIODO: DEL 11 MARZO AL 17 DE JUNIO 2025

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA		
Actividades- Obligaciones del Contrato		**Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista**
1	1) Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y el análisis de conveniencia	Se cumplió esta obligación, se realizó Trabajo semanal de revisión y retroalimentación entre las partes intervinientes en el contrato para el desarrollo del mismo
2	2) Cumplir con diligencia y buena fe el objeto del presente contrato	Durante la ejecución contractual he obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales,
3	Atender con especial diligencia los requerimientos que para el cumplimiento del objeto contractual haga el CONTRATANTE-	Se atendieron solicitudes, condiciones y/o recomendaciones, en la ejecución contractual.
4	Acreditar el cabal cumplimiento mensual de las obligaciones establecidas por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, frente al Sistema de Seguridad Social Integra	En el mes se acreditaron el pago de aportes de Seguridad Social del mes de para el cumplimiento de esta obligación
5	Informar oportunamente al supervisor del contrato de las actuaciones adelantadas de acuerdo con el objeto del contrato.	Las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones impartidas por el supervisor dentro de la ejecución contractual respectiva, se han atendido con prontitud y efectividad.
6	Responder por los impuestos que se generen con la legalización del contrato	Se realizo el pago de los impuestos municipales para estar a paz y salvo y legalizar el respectivo contrato Objeto de la prestación de servicios de Transporte, como estampillas y póliza de cumplimiento
7	Garantizar la máxima eficiencia en el servicio	. La ejecución contractual se realizó bajo los parámetros del Sistema de Gestión de Calidad de las Entidades que intervienen en el objeto de contrato

SERVICIOS ESPECIALES

CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

INFORME DE ACTIVIDADES Nro.: 001
PERIODO: DEL 11 MARZO AL 17 DE JUNIO 2025

EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

SE ANEXA LAS EVIDENCIAS DE LOS VEHICULOS TIPO CAMIONETA EN LOS TRASLADOS RELIZADOS A BOGOTA









SERVICIOS ESPECIALES

CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

INFORME DE ACTIVIDADES Nro.: 001
PERIODO: DEL 11 MARZO AL 17 DE JUNIO 2025

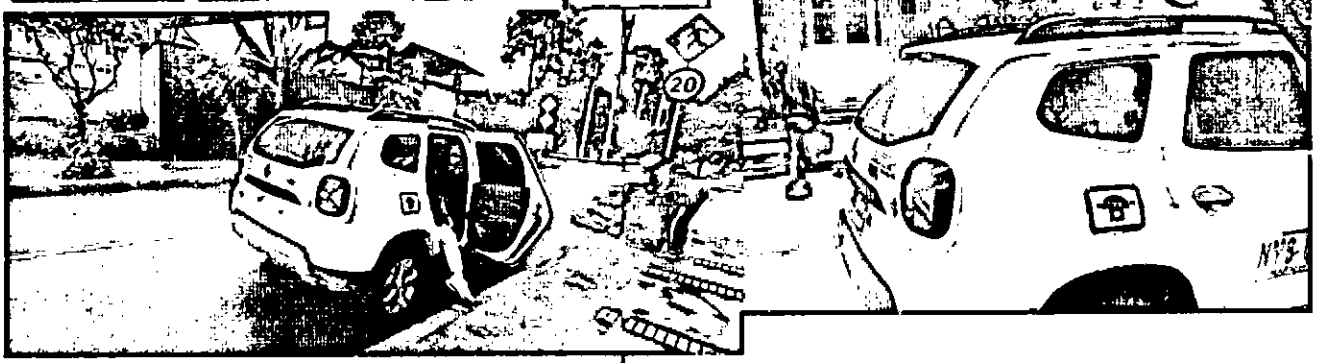
EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DEL CONTRATO











SERVICIOS ESPECIALES

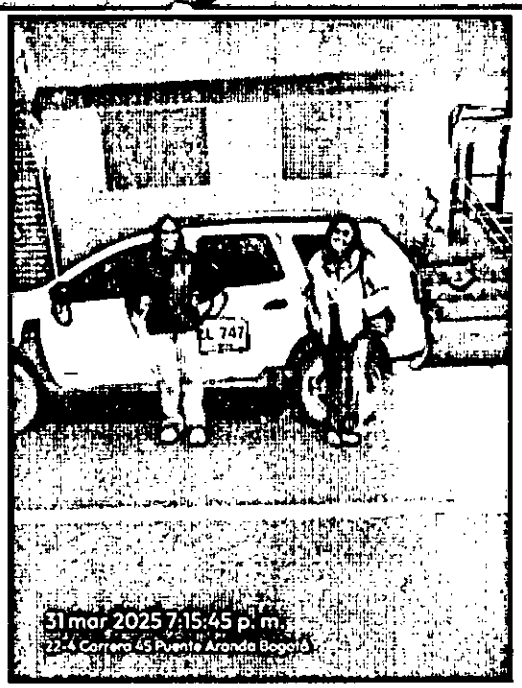
CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

INFORME DE ACTIVIDADES Nro.: 001
PERIODO: DEL 11 MARZO AL 17 DE JUNIO 2025

EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DEL CONTRATO









SERVICIOS ESPECIALES

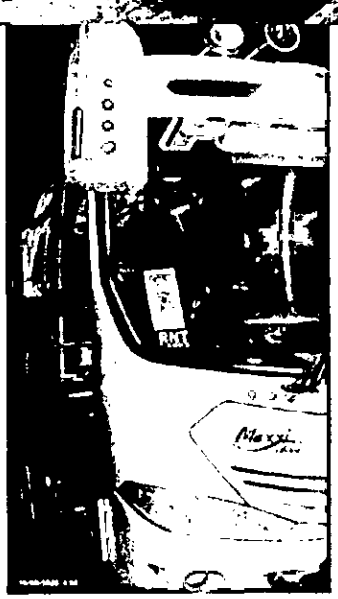
CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

INFORME DE ACTIVIDADES Nro.: 001
PERIODO: DEL 11 MARZO AL 17 DE JUNIO 2025

EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DEL CONTRATO











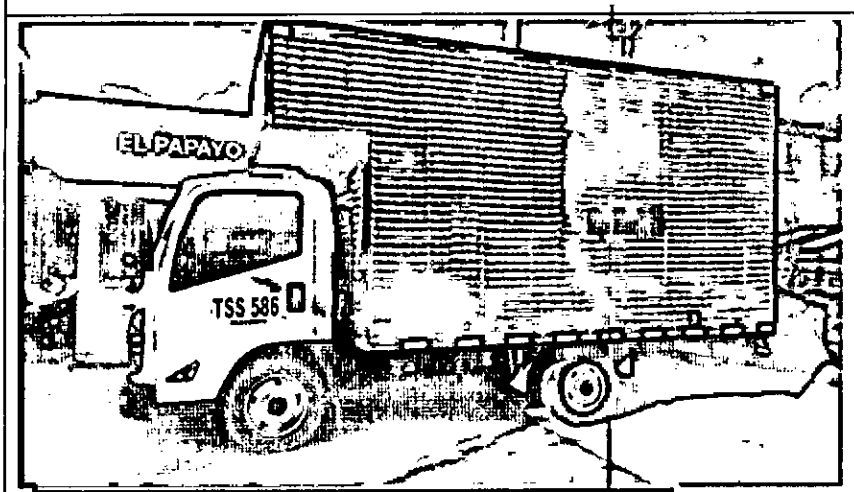
SERVICIOS ESPECIALES

CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

INFORME DE ACTIVIDADES Nro.: 001
PERIODO: DEL 11 MARZO AL 17 DE JUNIO 2025

EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

FURGONES 5 Y 7 TONELADAS







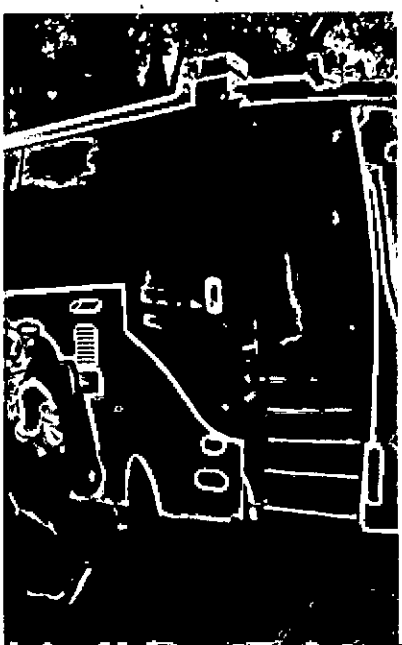


SERVICIOS ESPECIALES

CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

INFORME DE ACTIVIDADES Nro.: 001
PERIODO: DEL 11 MARZO AL 17 DE JUNIO 2025

EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DEL CONTRATO







SERVICIOS ESPECIALES

CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

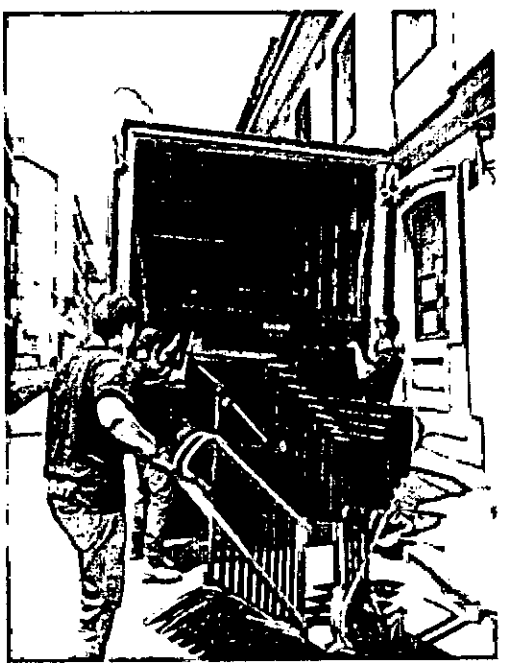
INFORME DE ACTIVIDADES Nro.: 001
PERIODO: DEL 11 MARZO AL 17 DE JUNIO 2025

EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DEL CONTRATO









SERVICIOS ESPECIALES

CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

INFORME DE ACTIVIDADES Nro.: 001
PERIODO: DEL 11 MARZO AL 17 DE JUNIO 2025

EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DEL CONTRATO









SERVICIOS ESPECIALES

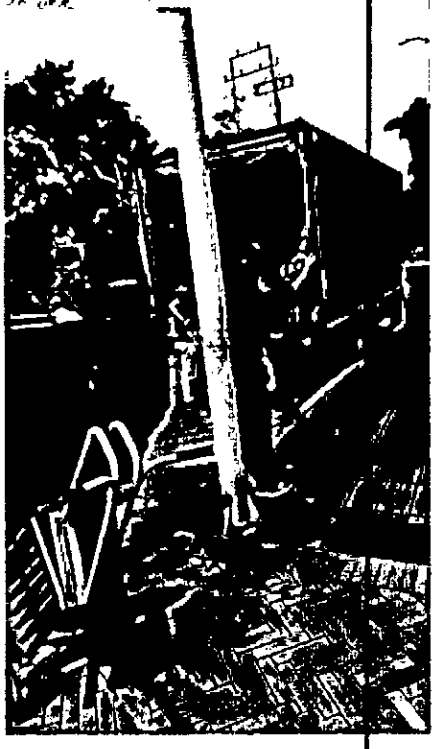
CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

INFORME DE ACTIVIDADES Nro.: 001
PERIODO: DEL 11 MARZO AL 17 DE JUNIO 2025

EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DEL CONTRATO







SERVICIOS ESPECIALES

CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

INFORME DE ACTIVIDADES Nro.: 001
PERIODO: DEL 11 MARZO AL 17 DE JUNIO 2025

EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

PAGOS A REALIZAR Y PERIODO
PERIODO: DEL 11 DE MARZO 2025 AL 17 JUNIO DE 2025
VALOR EJECUTADO: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 24.500.000)

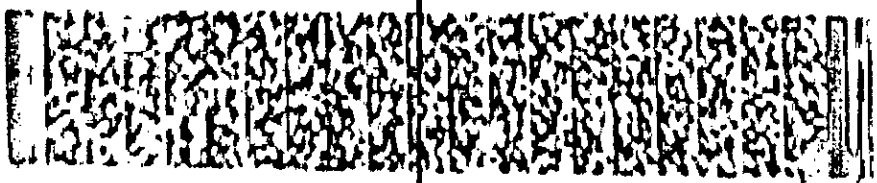
Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

JSOE ANTONIO PAEZ QUIÑONES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 93.359.730 IBAGUE
PINTO PAEZ Y CIA S EN C

107

PRENDA BANCO PICHINCHA S A

31/07/2019



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10018896726

TSS586	JMC	JX1044TC4	2020
2771	BLANCO		PÚBLICO
AMBULANCIA	FURGON	DIESEL	3215
JX4 [illegible]1007387		N	LEFYECC26LHN00318
EFYECC26LHN00318		N LEFYECC26LHN00318	N
GONZALEZ MONICO MARIA HERMINIA			C.C. 31738372

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 178016322

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA REVISION

NIT: 901012825

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-057-001

Fecha de expedición: 2024/12/18

Fecha de vencimiento: 2025/12/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TSS586	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	JMC	**MODELO:**	2020
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2771	**NRO. MOTOR:**	JX493ZLQ4-K1007387
NRO. CHASIS:	LEFYECC26LHN00318	**VIN:**	LEFYECC26LHN00318
LÍNEA:	JX1044TC4		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: MARIA H. GONZALEZ M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON RAMIREZ VALLEJO

SOAT

PREVISORA SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	
2024-12-12		2024-12-13		2025-12-12

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0808004156708000	TSS586	CARGA O MIXTO	PUBLICO	2771	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	JMC	FURGON

LÍNEA VEHÍCULO	
JX1044TC4	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
JX493ZLQ4K1007387	LEFYECC26LHN00318	LEFYECC26LHN00318	3.22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ESCOBAR GARZON, HUMBERTO	*******590	CC	79736903	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTO	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	8	99998	0	IBAGUE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 636000	$ 330700	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 968800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

-Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
-La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta enviado por La Previsora S.A.
-En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

-Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
-Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
-Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
-Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

-Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
-Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
-Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
-Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE

EL VEHICULO QUE CITAMOS A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA ASEGURADO EN LA COMPAÑÍA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS Y EL TOMADOR ES DIGITAX ONLINE SAS NIT 901375852-6

PLACA : KZL74F
MARCA : RENAULT
MODELO : 2023
SERVICIO : PUBLICO ESPECIAL
CAPACIDAD : 5 PASAJEROS
ASEGURADO : GLENYS PEREZ GARZON
C.C. / NIT : 65768993

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 101020593

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
* Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 1 Persona	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 2 o más Personas	200 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Perjuicio Moral	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado	SI AMPARA

- Deducible para daños: 10% mínimo 1 smmlv

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 101021970

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
* Muerte	100 SMMLV
* Incapacidad Permanente	100 SMMLV
* Incapacidad Temporal	100 SMMLV
* Gastos Médicos, Quirúrgicos y Farmacéuticos	100 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Perjuicio moral	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del pasajero afectado	SI AMPARA

VIGENCIA DESDE *27* DE *AGOSTO* DE *2024* HASTA *27* DE *AGOSTO* DE *2025*

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO
Firma Autorizada

SOAT

PREVISORA SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025-07-14	2025-07-15	2026-07-14

No. DE PÓLIZA	PLACA No	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308006992296000	NMS622	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1598	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON

LÍNEA VEHÍCULO: DUSTER

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J759Q288355	9FBHJD204SM936674	9FBHJD204SM936674	0,49

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MALAMBO TIQUE, SANDRA MILENA	*******978	CC	65709126	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTO	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 414900	$ 215700	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 633000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

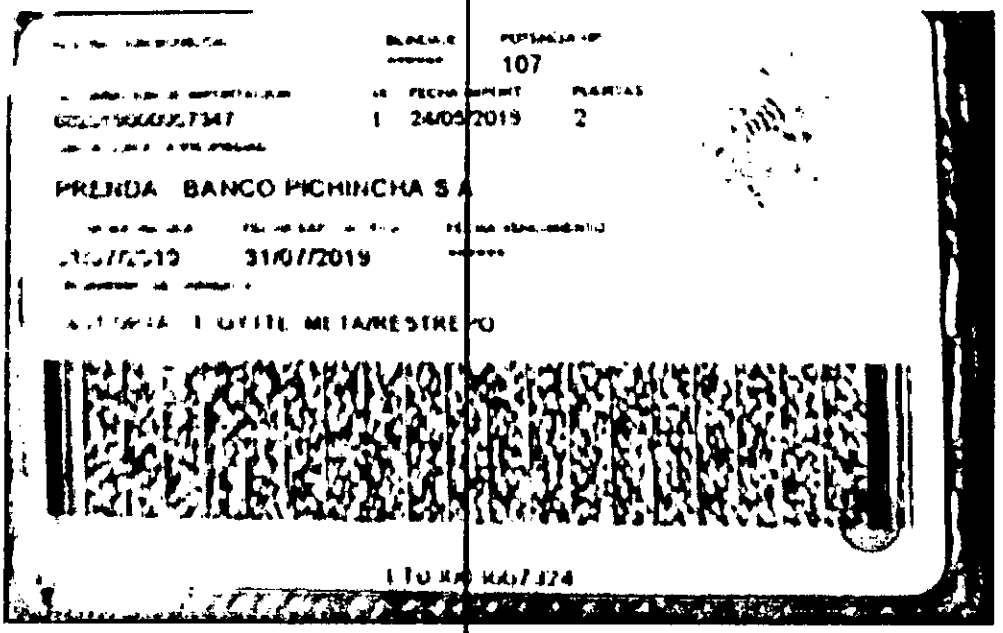
VIGILADO
LA PREVISORA S.A., Compañía de Seguros

107

1 24/05/2019 2

PRENDA BANCO PICHINCHA S A

31/01/2019



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10018896726

TSS586	JMC	JX1044TC4	2020
2 771	BLANCO		PÚBLICO
AMBULANCIA	FURGON	DIESEL	3215
N	LEFYECC26LHN00318		
LEFYECC26LHN00318	N	LEFYECC26LHN00318	N
GONZALEZ MONICO MARIA HERMINIA			C.C. 51738372

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 178016322

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA REVISION

NIT: 901012825

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-057-001

Fecha de expedición: 2024/12/18

Fecha de vencimiento: 2025/12/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TSS586	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	JMC	**MODELO:**	2020
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2771	**NRO. MOTOR:**	JX493ZLQ4-K1007387
NRO. CHASIS:	LEFYECC26LHN00318	**VIN:**	LEFYECC26LHN00318
LÍNEA:	JX1044TC4		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: MARIA H. GONZÁLEZ M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON RAMIREZ VALLEJO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024-12-12	2024-12-13	2025-12-12

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0808004156708000	TSS586	CARGA O MIXTO	PUBLICO	2771	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERIA
2	JMC	JX1044TC4	FURGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
JX493ZLQ4K1007387	LEFYECC26LHN00318	LEFYECC26LHN00318	3.22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ESCOBAR GARZON, HUMBERTO	*******590	CC	79736903	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	8	99998	0	IBAGUE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 636000	$ 330700	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 968800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro así como novedades referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA PREVISORA S.A., Compañía de Seguros

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176816281

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.O.A. DIAGNOSTI-CAR

NIT: 900149510

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-024-001

Fecha de expedición: 2024/10/27

Fecha de vencimiento: 2025/10/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	KZL747	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2023
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1599	**NRO. MOTOR:**	J759Q149549
NRO. CHASIS:	9FBHJD200PM383657	**VIN:**	9FBHJD200PM383657
LÍNEA:	DUSTER		
COLOR:	BLANCO GLACIAL (V)		
NOMBRE PROPIETARIO:	GLENYS PEREZ G.		

FIRMA DEL RESPONSABLE

OFELIA MONTALVO CASTRO

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027578629

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KZL747	RENAULT	DUSTER	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.599	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J759Q149549	N	9FBHJD200PM383657

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHJD200PM383657	N	9FBHJD200PM383657	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
PEREZ GARZON GLENYS	C.C. 65768993

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
114

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV0003202204537

I/E
I

FECHA IMPORT.
19/08/2022

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FECHA MATRÍCULA
28/10/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
28/10/2022

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/RICAURTE



LT07002049367

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.458266

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	KZL747	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	DIGITAX ONLINE S.A.S
NIT:	901375852
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 29 19 D - 90
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	08-11-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 08-11-2024 **HASTA:** 08-11-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

FONDO DE SEGUROS DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	10	24	2024	10	28	2025	10	27

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/WATIOS	MODELO
89591361 - 610552220	KZL747	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PÚBLICO	1599	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
DUSTER	J759Q149549	9FBHJD200PM383657	9FBHJD200PM383657	0,49

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GLENYS PEREZ GARZON	3212039243	CC	65768993	RICAURTE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTO	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	89591361	11001

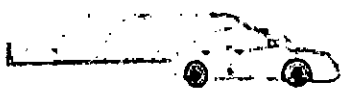
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 392.200	$ 203.900	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 598.200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su poliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningun prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920 Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.10.24 11:40:19 -05:00

Powered by CamScanner

CERTIFICACION PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE

EL VEHICULO QUE CITAMOS A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA ASEGURADO EN LA COMPAÑÍA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS Y EL TOMADOR ES DIGITAX ONLINE SAS NIT 901375852-6

PLACA : KZL747
MARCA : RENAULT
MODELO : 2023
SERVICIO : PUBLICO ESPECIAL
CAPACIDAD : 5 PASAJEROS
ASEGURADO : GLENYS PEREZ GARZON
C.C. / NIT : 65768993

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 101020593

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
* Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 1 Persona	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 2 o más Personas	200 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Perjuicio Moral	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado	SI AMPARA

- Deducible para daños: 10% mínimo 1 smmlv

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 101021970

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
* Muerte	100 SMMLV
* Incapacidad Permanente	100 SMMLV
* Incapacidad Temporal	100 SMMLV
* Gastos Médicos, Quirúrgicos y Farmacéuticos	100 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Perjuicio moral	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del pasajero afectado	SI AMPARA

VIGENCIA DESDE *27* DE *AGOSTO* DE *2024* HASTA *27* DE *AGOSTO* DE *2025*

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO
Firma Autorizada

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.441135

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	NMS622	**AÑO MODELO:**	2025
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERV. ESP. EL SOL DE LA VARIANTE SAS
NIT:	900318379
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CR. 5 NO. 3 65
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARIQUITA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	22-07-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 22-07-2024 **HASTA:** 22-07-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

CamScanner

send to PC

MAPFRE COLOMBIA

POLIZA DE AUTOMOVILES
FINANCIERA

HOJA 1 de 2

INICIACION
ORIGINAL

Poliza Grupo 2201119900236 BANCO FINANDINA

Ref. de Pago: 316981163859

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
102/ 140	5015124000325	0			MOTOR	Avenida Carrera 70 No 80 - 72

TOMADOR	BANCO FINANDINA SA BIC		NIT / C.C.	860051894 5	
DIRECCION	KM 1.7 CRT CENTRAL DEL NORTE	CIUDAD BOGOTA D.C.	TELEFONO	2191919	
ASEGURADO	MALAMBO TIQUE SANDRA MILENA.		NIT / C.C.	65709126	FEC. NACIMIENTO 30/11/1983
DIRECCION	KR 14 NO 95-34	CIUDAD IBAGUE	TELEFONO		GENERO FEMENINO
ASEGURADO	N.D.		NIT / C.C.		
DIRECCION	N.D	CIUDAD N.D.	TELEFONO		
BENEFICIARIO	BANCO FINANDINA SA BIC		NIT / C.C.	860051894 5	
DIRECCION	KM 1.7 CRT CENTRAL DEL NORTE	CIUDAD BOGOTA D.C.	TELEFONO	2191919	
BENEFICIARIO	N.D		NIT / C.C.		
DIRECCION	N.D.	CIUDAD N.D	TELEFONO		

NOMBRE DEL CONDUCTOR	MALAMBO TIQUE SANDRA MILENA	No. IDENTIFICACION	EDAD: 50

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
PROMOTEC LTDA AGENCIA DE SEGUROS	CORREDOR	2740	7423700	0

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
18	07	2024

VIGENCIA POLIZA	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	12	07	2024	365
TERMINACION	24 : 00	11	07	2025	

VIGENCIA CERTIFICADO	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	12	07	2024	365
TERMINACION	24 : 00	11	07	2025	

INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO

CODIGO FASECOLDA	08009065
MARCA	RENAULT
LINEA	DUSTER (2) INTENS MT 1600CC
TIPO	CAMPEROS Y CAMIONETAS
MODELO	2025
CIUDAD DE CIRCULACION	IBAGUE PAIS COLOMBIA
USO	FAMILIAR / PERSONAL
SERVICIO	PARTICULAR
VALOR ASEGURADO	86.981.504
VALOR A NUEVO	86.981.504
CREDITO No	1

PLACA:	NMS622
MOTOR:	J759Q268355
CHASIS:	9FB UCZD4SMG39074
COLOR:	BLANCO GLACIAL (V)

DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION

CAZADOR	NO APLICA
OTROS:	NO APLICA

ACCESORIOS

REFERENCIA	VALOR
NO AMPARADO	

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC	5.000.000.000,00		NO APLICA
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS Y TERRORISMO	86.981.504,00		NO APLICA
PERDIDA TOTAL HURTO	86.981.504,00		NO APLICA
PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS Y TERRORISMO	86.981.504,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	86.981.504,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	86.981.504,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA	NO APLICA
GASTOS TRANS. POR PERDIDA TOTAL Hasta 1.50 SMDLV Por 30.00 Dias		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES OCUPANTES Hasta $50,000,000		SI AMPARA	NO APLICA
VEHICULO DE REEMPLAZO 10 dias P.Parciales y 15 dias P.Totales		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
LLANTA ESTALLADA		SI AMPARA	NO APLICA
PEQUEÑOS ACCESORIOS		SI AMPARA	NO APLICA
PERDIDA DE LLAVES		SI AMPARA	NO APLICA

CLAUSULAS ANEXAS

DESCUENTO POR NO RECLAMACION % (Ya aplicado en el valor de la prima)

SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

VALORES En PESO COLOMBIANO TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICION	Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
2.600.748	0	2.600.748	494.142	3.094.890

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

VIGILADO [illegible] Autorizada mediante Resolución [illegible] de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

ABRIR

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

MAPFRE | COLOMBIA

POLIZA DE AUTOMOVILES FINANCIERA

HOJA 2 de 2

INICIACION ORIGINAL

Poliza Grupo 2201119900226 BANCO FINANDINA

Ref. de Pago: 31698163859

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE MOTOR	DIRECCION OF. MAPFRE
1021 140	9016124008325	0				Avenida Carrera 70 No 99 - 72

TOMADOR	BANCO FINANDINA SA BIC		NIT / C.C.	8600518045	
DIRECCION	KM 17 CRT CENTRAL DEL NORTE	CIUDAD BOGOTA D.C.	TELEFONO	2191919	
ASEGURADO	MALAMBO TIQUE SANDRA MILENA		NIT / C.C.	65709126	FEC. NACIMIENTO 30/11/1983
DIRECCION	KR 14 NO 99-34	CIUDAD IBAGUE	TELEFONO		GENERO FEMENINO
ASEGURADO	N D		NIT / C.C.		
DIRECCION	N D.	CIUDAD N.D.	TELEFONO		
BENEFICIARIO	BANCO FINANDINA SA BIC		NIT / C.C.	8600518045	
DIRECCION	KM 17 CRT CENTRAL DEL NORTE	CIUDAD BOGOTA D.C.	TELEFONO	2191919	
BENEFICIARIO	N D.		NIT / C.C.		
DIRECCION	N D	CIUDAD N.D.	TELEFONO		

NOMBRE DEL CONDUCTOR	MALAMBO TIQUE SANDRA MILENA	No. IDENTIFICACION	EDAD: 38

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
PROMOTEC LTDA AGENCIA DE SEGUROS	CORREDOR	2740	7425700	0

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
18	07	2024

VIGENCIA POLIZA	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 00	12	07	2024	365
TERMINACION	24 00	11	07	2025	

VIGENCIA CERTIFICADO	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 00	12	07	2024	365
TERMINACION	24 00	11	07	2025	

CONDUCTOR PROFESIONAL

Entregue las llaves (Estado de alicoramiento)

ASISTENCIA MAPFRE pondra a disposicion del Asegurado un conductor profesional con el fin de manejar el vehiculo amparado bajo la presente poliza, cuando por consumo voluntario de licor, el Asegurado se encuentre inhabilitado para conducir el vehiculo asegurado, hasta por un maximo de diez (10) eventos en la vigencia. Las demas condiciones generales continuan en vigor.

PRIMER BENEFICIARIO

CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion o endoso de esta poliza a favor del primer beneficiario hasta el monto de sus intereses y/o acreencias en caso de un siniestro que afecte las coberturas del vehiculo.

2.La presente poliza será renovada por un periodo igual al señalado en la vigencia inicial, hasta la extincion del respectivo crédito, siempre y cuando el tomador del seguro pague la correspondiente prima dentro de los primeros 15 días calendario de vigencia de la renovacion.

Si el pago de la prima no se realiza en la oportunidad mencionada, se entenderá que la Compañía no reasumio los riesgos respectivos.

La aseguradora podrá modificar y/o revocar la presente poliza, pero deberá dar aviso al primer beneficiario sobre esta determinacion, con una antidpacion no inferior a treinta (30) dias calendario.

El presente anexo hace parte integrante de la poliza arriba citada. Los demás términos de la poliza no modificados por esta cláusula continúan vigentes.

PLAN DE PAGO POR PERIODO

AÑO	MES	VALOR FACTURA ANTERIOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	VALOR ACTUAL
2024	JULIO	0	257.902	257.902
2024	AGOSTO	0	257.908	257.908
2024	SEPTIEMBRE	0	257.908	257.908
2024	OCTUBRE	0	257.908	257.908
2024	NOVIEMBRE	0	257.908	257.908
2024	DICIEMBRE	0	257.908	257.908
2025	ENERO	0	257.908	
2025	FEBRERO	0	257.908	
2025	MARZO	0	257.908	
2025	ABRIL	0	257.908	
2025	MAYO	0	257.908	
2025	JUNIO	0	257.908	257.908
TOTAL PRIMA				3.094.890

Banca Autorizada Mediante Resolución 3508 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

2

ADR.03

Cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	
2025-07-14		2025-07-15		2026-07-14

No. DE PÓLIZA	PLACA No	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308006992296000	NMS622	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1598	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON

LÍNEA VEHÍCULO
DUSTER

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J759Q288355	9FBHJD204SM936674	9FBHJD204SM936674	0.49

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MALAMBO TIQUE, SANDRA MILENA	*******978	CC	65709126	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 414900	$ 215700	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 633000

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones.

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere actuar a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación debera ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data.

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresion de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

equidad seguros

FECHA DE EXPEDIC AÑO MES DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DIA
2024-11-22	2024-11-25	2025-11-24

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8125080000	LRU879	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1333	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	

LÍNEA VEHICULO	
DUSTER OROCH	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
H5HA460D047968	93Y9SR333PJ442703	93Y9SR333PJ442703	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VIDAL GIRALDO, KAROL TATIANA	3106491983	CC	1005692475	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1501	0006	0601	0	IBAGUE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 392200	$ 203900	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 598200

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones.

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha

Topes de cobertura gastos médicos
1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

LICENCIA DE TRANSITO MOVIL 322

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030549488

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
LRU87N	RENAULT	DUSTER OROCH	2023

CILINDRAJE CC	COLOR	SERVICIO
1.333	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	GASOLINA	5

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
H5HA440DC47358	N	93YBSR333PJ442783

MARCA DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
	N	93YBSR333PJ442783	N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES

VIDAL GIRALDO KAROL TATIANA

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1005682475

	KILOMETRAJE	POTENCIA HP	
		154	
NUMERO DE IMPORTACION	PE	FECHA IMPORT	PUERTAS
23000054312	I	24/01/2023	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - FINANZAUTO S.A. BIC

FECHA MATRICULA	FECHA EXP LIC TTO	FECHA VENCIMIENTO
27/11/2023	27/11/2023	

AUTORIDAD DE TRANSITO

STRIA DE TTOYTTE MCPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA

LT08000173111

TARJETA DE OPERACION MOVIL 322

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.402658

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	LRU879	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA CON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER OROCH		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S
NIT:	901151964
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	KR 3 No 30 130 BQ 8 AP 504
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOACHA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	04-12-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 04-12-2023 **HASTA:** 04-12-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
HACE CONSTAR QUE:

La empresa TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S. identificada con NIT 901.151.964-0, figura comotomador de las pólizas colectivas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual que tiene contratada conesta aseguradora, donde el siguiente vehículo de servicio público especial, se encuentra asegurado:

PLACA	MARCA	CLASE	MODELO	PASAJEROS
LRU879	RENAULT	CAMIONETA	2023	5
ASEGURADO	KAROL TATIANA VIDAL GIRALDO		C.C. / NIT	1005692475

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD	No. DE PÓLIZA	VIGENCIA DD/MM/AAAA	
		DESDE	HASTA
CIVIL CONTRACTUAL	01831101000385	25/10/2024	25/10/2025

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
MUERTE ACCIDENTAL	200 SMMLV
INCAPACIDAD PERMANENTE	200 SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	200 SMMLV
GASTOS MÉDICOS	200 SMMLV
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL Y PENAL	SI AMPARA
AMPARO AL CONDUCTOR	SI AMPARA

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD	No. DE PÓLIZA	VIGENCIA DD/MM/AAAA	
		DESDE	HASTA
CIVIL EXTRACONTRACTUAL	01830101000349	25/10/2024	25/10/2025

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	200 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MÁS PERSONAS	400 SMMLV
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL Y PENAL	SI AMPARA

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. el día 25 del mes Octubre de 2024 por solicitud del asegurado.

MAYCOL BENAVIDES / DIRECTOR AUTOMOVILES
FIRMA AUTORIZADA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C

AGENCIA EN IBAGUE

HACE CONSTAR:

QUE BAJO LAS POLIZAS DE **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. AA002267 Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. AA011910** TOMADAS POR **PINTO PAEZ & CIA S EN C**, LAS CUALES TIENEN VIGENCIA HASTA EL **06 DE OCTUBRE DE 2025**, SE AMPARA EL SIGUIENTE VEHÍCULO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA:

MARCA	PLACA	MODELO	NUMERO MOTOR	PROPIETARIO	IDENTIFICACION
HINO	KZL851	2023	J05EVE11792	BANCO DE BOGOTA	860002964

LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT. 860028415 MEDIANTE ESTOS CONTRATOS TIENEN LOS SIGUIENTES LIMITES DE VALORES ASEGURADOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS	**VALORES ASEGURADOS**
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE UNA PERSONA	200 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE 2 O MÁS PERS	400 SMMLV

DEDUCIBLE: 10% del valor de la perdida mínimo 1 SMMLV

2. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS	**VR. ASEGURADO POR PERSONA**
MUERTE ACCIDENTAL	200 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	200 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	200 SMMLV
GASTOS MEDICOS	200 SMMLV

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN IBAGUE A LOS TRES (03) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) CON DESTINO A QUIEN INTERESE.

CLARA PATRICIA SALINAS CASAS
Gerente Agencia Ibagué
La Equidad Seguros O.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028108025

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KZL851	HINO	FC9JL7Z	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR
J05EVE11792

REG N — VIN 9F3FC9JL7PXX10839

NÚMERO DE SERIE

REG N — NÚMERO DE CHASIS 9F3FC9JL7PXX10839 — REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
BANCO DE BOGOTA

IDENTIFICACIÓN
NIT 860002964

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
207

DECLARACIÓN DE IMPORTACION
032022001224245

VE
I

FECHA IMPORT.
01/09/2022

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
29/12/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
29/12/2022

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYMOV CUND/RICAURTE



LTQ7002208324

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.468794

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	KZL851	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 41	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JL7Z		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	PINTO PAEZ Y CIA S EN C
NIT:	809009384
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 59 4A-34 BARRIO LA FLORESTA
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE
FECHA DE EXPEDICIÓN:	07-01-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 19-01-2025 **HASTA:** 19-01-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024 12 27	2024 12 29	2025 12 28

No. DE PÓLIZA	PLACA No	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
90009213 - 611030786	KZL851	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
41	HINO	CERRADA

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
FC9JL7Z	J05EVE11792	9F3FC9JL7PXX10839	9F3FC9JL7PXX10839	0,68

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BANCO DE BOGOTA	3157908440	NIT	860002964	RICAURTE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	90009213	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 569.400	$ 296.000	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

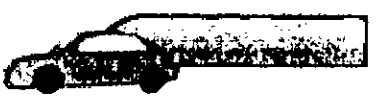
$ 867.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.seguratercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/soat. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.27 15:08:57 -05:00

PAEZ TOURS
Servicios Especiales
Pinto Páez y Cía en C. Nit. 809.009.384-9

VIGILADO SuperTransporte

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo PAULA ANDREA RODRIGUEZ ARBOLEDA, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.941.884 de Armenia, en mi calidad de REVISOR FISCAL, de la empresa PINTO PAEZ Y CIA S EN C. Con NIT. No. 809.009.384-9 (en adelante "**la empresa**") manifiesto que **la empresa** ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos de salarios, aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA. De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante el periodo de abril 2025– mayo 2025 Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

PINTO PAEZ Y CIA S EN C. es responsable del Impuesto de la Auto retención del Impuesto sobre la Renta, y por tal razón está exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del ICBF, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el Artículo 7 del Decreto 828 del 27 de agosto de 2013, reglamentario de la Ley 1607 de 2012.

La presente certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes junio 2025

PAULA ANDREA RODRIGUEZ ARBOLEDA
Contador
TP. 205597 – T
Identificación No. 41.941.884 ARMENIA
En calidad de REVISOR FISCAL
E-email: piolaroar78@hotmail.com
Cel. 3132743981

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.941.884

RODRIGUEZ ARBOLEDA

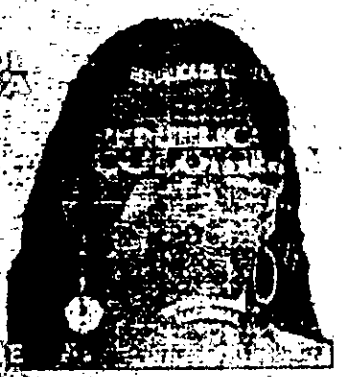
APELLIDOS

PAULA ANDREA

NOMBRES

Paula Andrea Rodriguez A.

FIRMA





INDICE DERECHO

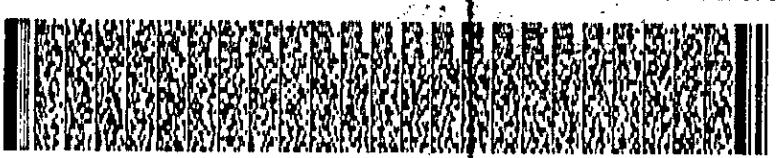
FECHA DE NACIMIENTO 04-SEP-1978

ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-DIC-1996 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2600100-00177256-F-0041941884-20090912 0015968060A 2 4190011063

República de Colombia
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

205597-T



PAULA ANDREA
RODRIGUEZ ARBOLEDA
C.C. 41941884
RESOLUCION INSCRIPCION 477
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FECHA 13/08/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

208089

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE.- Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Vigente cuando se r

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAULA ANDREA RODRIGUEZ ARBOLEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41941884 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 205597-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	809009384-9	PINTO PAEZ Y CIA S EN C PAEZ TOUR	MZ A CASA 3 HACIENDA PIEDRA	2665157	PAEZTOURIBAGUE@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL / PPAL	TOLIMA	IBAGUÉ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	20/05/2025	86444196	$6.480.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	245.000	0		0		0	0	0	0	245.000	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	428.000	0		0		0	0	0	0	428.000	5
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	751.800	0	0	0	0	0	0		751.800	3
230301	Porvenir	800224808-8	663.400	0	0	0	0	0	0		663.400	3
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.939.000	0	0	0	0	0	0		1.939.000	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-29	Equidad Vida	830008588-1	1.047.700				1.047.700	0	0	1.047.700			10.477	1.047.700	14

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF50	Confenalco	890700148-4	929.500	0	0	929.500	14

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	809009384-9	PINTO PAEZ Y CIA S EN C PAEZ TOUR		MZ A CASA 3 HACIENDA PIEDRA [illegible]	2686157	PAEZTOURIBAGUE@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	TOLIMA	IBAGUÉ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	20/05/2025	86444106	$6.480.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	901.000	901.000
Pensión	4	3.601.800	3.601.800
Riesgos Laborales	1	1.047.700	1.047.700
CCF	1	929.500	929.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	6.480.000	6.480.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	809009384-9	PINTO PAEZ Y CIA S EN C PAEZ TOUR		MZ A CASA 3 HACIENDA PIEDRA PINTADA	2665157	PAEZTOURIBAGUE@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	TOLIMA	IBAGUÉ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	20/05/2025	86444196	$8.480.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Pensión | Extranjero | Cotiza exterior | Colombia | IGE | IRT | TAE | TDP | TLP | EDP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario o Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 10201099 | ARENAS OCAMPO GERMAN DARIO | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-29 | 1.423.500 | 4 | 62.000 | CCF50 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1022099546 | QUINTERO SILVA JUAN DAVID | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030I | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.423.500 | 57.000 | 14-29 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF50 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1110466244 | AVILA TRUJILLO MONICA ALEJANDRA | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-29 | 1.423.500 | 1 | 7.900 | CCF50 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1110544811 | GOMEZ MEDINA JHON ANDERSON | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-29 | 1.423.500 | 4 | 62.000 | CCF50 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 12193557 | PERDOMO JAVIER | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.423.500 | 57.000 | 14-29 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF50 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 16767771 | MORENO VELASCO JOHN JAIRO | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.423.500 | 57.000 | 14-29 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF50 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 93405470 | ROMERO BALLEN VICTOR MANUEL | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-29 | 1.423.500 | 4 | 62.000 | CCF50 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 38210089 | DELGADO TOVAR YAMILE | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-29 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF50 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 28558121 | ORTIZ TRIVIÑO IRIS PAULINA | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.849.411 | 296.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.849.411 | 74.000 | 14-29 | 1.849.411 | 1 | 9.700 | CCF50 | 1.849.411 | 74.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | [illegible] |
| 11 | CC | 80099943 | LOSADA CORTES FERNANDO | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.423.500 | 57.000 | 14-29 | 1.423.500 | 3 | 99.100 | CCF50 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 93356730 | PAEZ QUIÑONES JOSE ANTONIO | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 5.000.000 | 800.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 5.000.000 | 200.000 | 14-29 | 5.000.000 | 4 | 217.500 | CCF50 | 5.000.000 | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 93365918 | PENAGOS MORENO LUIS EDUARDO | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-29 | 1.423.500 | 4 | 62.000 | CCF50 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 79342700 | GODOY CARDENAS ALVARO | 51 | 1 | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | 14-29 | 1.423.500 | 4 | 62.000 | CCF50 | 711.750 | 28.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Por medio del presente documento y en mi calidad de supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del contrato de: prestación de servicios (X), servicios profesionales (), suministro () obra (), presento informe parcial (X) final () sobre la ejecución del contrato en los siguientes términos:

N° DEL CONTRATO	020-2025							
FECHA DEL CONTRATO	05 DE MARZO 2025							
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS Y ARTÍSTICOS DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y PERSONAS AUTORIZADAS POR EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA."							
VALOR	TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS, MCTE ($30.175.000).							
CONTRATISTA	PINTO PAEZ Y CIA S EN C							
CC / NIT	809.009.384-9							
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.							
FECHA DE INICIO	11 DE MARZO DE 2025							
PRORROGAS (TIEMPO)	SI		NO	X	PLAZO			
ADICIONES (VALOR)	SI		NO	X	VALOR			
SUSPENSIONES	SI		NO	X	FECHA		PLAZO	
REINICIOS	SI		NO	X	FECHA			
FECHA DE FINALIZACIÓN	10 DE JULIO DE 2025							

1.1 AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia me permito informar que durante el periodo comprendido entre el 11 de marzo al 17 de Junio de 2025, se han realizado/recibido las siguientes actividades:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA

De acuerdo a las obligaciones plasmadas en el contrato de prestación de servicios No. 020-2025; y del OTRO SÍ Modificatorio 001, se expidió la factura N° FE 1513 Por concepto de trasportes comprendidos entre las fechas del 11 de marzo al 17 de junio de 2025.

Se demuestra la ejecución de los siguientes servicios solicitados:

	Obligaciones	Actividades ejecutadas
1	Prestar los servicios de transporte terrestre previa solicitud y garantizar la disponibilidad, teniendo en cuenta que se avisara con al menos 24 horas de anticipación; dicho servicio estará sujeto a la tabla de precios presentada.	En cumplimiento de la presente obligación, la empresa Páez Tours presto el servicio de transporte de los viajes requeridos por la Facultad, los cuales fueron programados mediante correo Institucional de la auxiliar: auxiliar.decanatura@conservatoriodeltolima.edu.co;

		Los recorridos fueron: 14 marzo: Ibagué – Bogotá / Bogotá - Ibagué: Dos vehículos tipo Bus de 40 pasajeros full y Dos furgones de 7 toneladas horario de salida 4:30 am __ y regreso 11:30 de la noche punto de llegada Calle 11# 5- 30, Teatro Delio Zapata 17 marzo: Ibagué – Bogotá / Bogotá – Ibagué en un vehículo tipo camioneta de en horario de 6:00am con regreso 7:00pm punto de llegada Carrera 45 Con calle 22 Bis Teusaquillo. Personal trasladado. Shelsea Karina Betancourt Salcedo y Vanessa Alejandra Vega 30 Marzo: Ibagué - Bogotá /Bogotá - Ibagué en un vehículo tipo camioneta en Horario de 3:15 am con Regreso 3:00pm. Con punto de llegada Cl 45a #27-21, Bogotá La Soledad. Estudiantes trasladadas: María Paula Cortes y Ana María Rodríguez 31 marzo: Ibagué – Bogotá / Bogotá – Ibagué en un vehículo tipo camioneta de en horario de 7:00am con regreso 7:00pm punto de llegada Carrera 45 Con calle 22 Bis Teusaquillo. Personal trasladado: Shelsea Karina Betancourt Salcedo y Vanessa Alejandra Vega 06 de abril: Ibagué - Bogotá /Bogotá Ibagué en un vehículo tipo camioneta en Horario de 4:15 am con Regreso 2:30pm. Con punto de llegada Cl 45a #27-21, Bogotá la Soledad. Estudiantes trasladadas: María Paula Cortes y Ana María Rodríguez 13 de abril: Perímetro urbano de Ibagué en un vehículo tipo furgón de 05 toneladas Horario de 1:30pm con Regreso 6:00pm. Con punto de llegada Catedral inmaculada de concepción Ibagué 26 abril: Perímetro urbano de Ibagué en dos vehículos tipo furgón de 07 toneladas Horario de 7:00 am con Regreso 12:30pm. Con punto de llegada centro

VIGILADO MINEDUCACIÓN

		comercial Multicentro. 27 de abril: Ibagué - Bogotá / Bogotá-Ibagué en un vehículo tipo camioneta en Horario de 8:30 am con Regreso 6:30pm. Con punto de llegada Cl 45a #27-21, Bogotá la Soledad. Estudiantes trasladadas: María Paula Cortes y Ana María Rodríguez 04 de mayo: Ibagué - Bogotá / Bogotá Ibagué en un vehículo tipo camioneta en Horario de 4:30 am con Regreso 4:00pm. Con punto de llegada Panadería Manaus calle 45a - Bogotá Estudiantes trasladadas: María Paula Cortes Ana María Rodríguez - Paula Figueroa - Dulce Corina rojas. 08 de mayo: Ibagué - Bogotá / Bogotá - Ibagué en un vehículo tipo camioneta en Horario de 7:00 am con Regreso 7:00pm. Con punto de llegada Carrera 45 Con calle 22 Bis Teusaquillo. Personal trasladado: Shelsea Karina Betancourt salcedo 22 de mayo: Ibagué - Bogotá / Bogotá - Ibagué en un vehículo tipo camioneta en Horario de 7:00 am con Regreso 7:00pm. Con punto de llegada Carrera 45 Con calle 22 Bis Teusaquillo. Personal trasladado. Shelsea Karina Betancourt salcedo. 25 de mayo: Ibagué-Bogotá / Bogotá - Ibagué en un vehículo tipo camioneta en Horario de 4:15 am con Regreso 2:30pm. Con punto de llegada Cl 45a #27-21, Bogotá la Soledad. Estudiantes trasladadas: María Paula Cortes - Ana María Rodríguez 27 mayo: Ibagué-Guamo-Flandes-Espinal-Ibagué vehículo tipo Bus full equipo para 18 pasajeros salida 6:30 am con salida conservatorio de Tolima (Ruta oferta académica) 01 de junio: Ibagué- Bogotá /Bogotá -Ibagué en un vehículo tipo camioneta en Horario de 5:30 am con Regreso

VIGILADO MINEDUCACION

		1:30pm. Con punto de llegada Cl 45a #27-21, Bogotá la Soledad. Estudiante trasladada: María Paula Cortes 04 de junio: Ibagué-Carmen de Apicala-Melgar-Girardot- Ibagué; en un vehículo tipo Bus Full equipo para 18 personas en Horario de 11:30 am – en punto de salida conservatorio del Tolima (Ruta oferta académica) 11 Junio: Ibagué- Armero- Ibagué; en un vehículo tipo camioneta en Horario de 8:30 am – en punto de salida conservatorio del Tolima (Ruta oferta académica) 15 junio: Ibagué - Bogotá / Bogotá – Ibagué; en un vehículo tipo camioneta en Horario de 4:15 am con Regreso 2:30pm. Con punto de llegada Cl 45a #27-21, Bogotá la Soledad. Estudiantes trasladadas: María Paula Cortes y Ana María Rodríguez
2	Asignar un conductor para los vehículos e informar la programación con los datos de contacto de dicho conductor asignado, de tal manera que se pueda cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. En caso de requerirse cambio de conductor y/o vehículo por fuerza mayor, se debe notificar oportunamente al Supervisor(a) del contrato y se debe justificar por escrito.	La empresa PAEZ TOURS cumple a satisfacción la presente obligación. Se llevó a cabo la coordinación de cada servicio requerido mediante el correo Institucional de la auxiliar de la Facultad: auxiliar.decanatura@conservatoriodeltolima.edu.co; La empresa asigno los conductores competentes, los cuales se encuentra avalados por el plan de seguridad vial y competencia laboral de la misma.
3	Garantizar que los vehículos estén en perfectas condiciones mecánicas y eléctricas, el aprovisionamiento de combustible de los vehículos, así como el mantenimiento preventivo y correctivo, lubricantes, llantas y todo lo concerniente al buen funcionamiento de los vehículos. Igualmente, mantener los vehículos en buen estado de aseo tanto en su parte interior como en su parte exterior, para garantizar la comodidad y seguridad de los ocupantes.	La empresa Páez Tours ejecutó la presente obligación del contrato de acuerdo con lo establecido, garantizando la seguridad y el rendimiento óptimo del servicio. Sin novedad de alguna inconsistencia mecánica de los vehículos prestadores del servicio.
4	Mantener vigente durante la duración del contrato la documentación de los vehículos y los correspondientes a los	La empresa PAEZ TOUR cumple a cabalidad la presente obligación. Los vehículos cuentan con toda la documentación requerida como es el SOAT. RTM, T operación y las pólizas de responsabilidad civil

VIGILADO MINEDUCACIÓN

	conductores. Los documentos mínimos requeridos para el o los vehículos son: ✓ Póliza de Seguro por daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito SOAT vigente. ✓ Certificado de revisión técnico mecánica y de gases vigente. ✓ Tarjeta de operación expedida por la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio (Vigente). ✓ Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Vehículos de Servicio Público (vigente). ✓ Póliza de Responsabilidad Civil Contractual para Vehículos de Servicio Público Pasajeros (vigente).	extracontractual y contractual. La empresa anexa copia al informe de actividades.
5	El o los vehículo (s) debe(n) contar con el equipo de carreteras completo, según normatividad vigente y excelente estado mecánico y eléctrico.	Los vehículos prestadores del servicio de la empresa PAEZ TOURS cumplieron a satisfacción con los requerimientos señalados en la presente obligación, de acuerdo igualmente con la normatividad del programa de seguridad vial interno de la misma.
6	No modificar los valores planteados en la Tabla de Precios de la propuesta técnico-económica, mientras el contrato esté vigente y realizar los cobros de los viajes realizados de acuerdo a la misma	La empresa PAEZ TOURS cumple a satisfacción la presente obligación. Los valores relacionados en la factura anexa correspondes a los presentados en la tabla de precios cotizada.
7	Asumir como parte del costo del presente contrato, las contingencias resultantes de arreglos que los vehículos requieran para cumplir con las obligaciones, parqueadero y multas de tránsito impuestas a los vehículos.	La empresa PAEZ TOUR ejecutó la presente obligación del contrato de acuerdo con lo establecido, garantizando la seguridad y el rendimiento óptimo del servicio. Sin novedad de alguna inconsistencia mecánica de los vehículos prestadores del servicio durante los trayectos. No se presentó alguna situación relacionada en la presente obligación; Sin embargo la empresa PAEZ TOUR ratifica el compromiso frente a la misma.

ANEXOS – Correos soporte de programación

VIGILADO MINEDUCACION

SOLICITUD PROGRAMACIÓN VIAJE - Viernes 14 de Marzo. Usuarios externos » Recibidos 7

Goretty Castillo <auxiliar.decanatura@conservatoriodeltolima.edu.co>
para Perez, Helda, Sergio, Decanatura@conservatoriodeltolima.edu.co

mar, 11 mar, 5:42 p.m.

Reciba un cordial saludo de parte de la Facultad de Artes, Ciencia y Educación del Conservatorio del Tolima.

Por medio del presente, solicito comedidamente la programación de viaje puerta a puerta; ida y regreso de: Ibagué – Bogotá / Bogotá - Ibagué, para el día Viernes 14 de Marzo.

Tipo de transporte y especificaciones:

- 2 furgones de 7 toneladas; llegada al Conservatorio a las 4:30 a.m.
- 2 buses con capacidad para 39 personas cada uno; llegada al Conservatorio a las 7:30 a.m.

Retorno una vez finalizado el evento - aproximadamente 11:30 p.m

Lugar de llegada - Bogotá:
Calle 11# 5- 30, Teatro Dolio Zapata Olivella

Nota: incluir el presente servicio en la primera cuenta de cobro del nuevo contrato a suscribirse (enero A 2025)

Por favor Confirmar recibido, quedamos atentos a una oportuna respuesta.

SOLICITUD PROGRAMACIÓN VIAJE - LUNES 17 DE MARZO. Usuarios externos » Recibidos 7

Goretty Castillo <auxiliar.decanatura@conservatoriodeltolima.edu.co>
para Perez, sheisea.betancourt, decanatura@conservatoriodeltolima.edu.co, Ureth

vie, 14 mar, 12:51 p.m.

Reciba un cordial saludo de parte de la Facultad de Artes, Ciencia y Educación del Conservatorio del Tolima

Por medio del presente, solicito comedidamente la programación de viaje puerta a puerta; ida y regreso de: Ibagué – Bogotá / Bogotá - Ibagué, para el día lunes 17 de Marzo.

Tipo de transporte y especificaciones:
Camioneta - Salida: 6 a m - Regreso. 7 p m

Direcciones de recogida.
Sheisea Karina Betancourt Salcedo
Cra 14 #3-35, Barrio 20 de Julio
Vanessa Alejandra Vega
Carrera 4 #6-40, Barrio la Pola

Lugar de llegada - Bogotá:
Carrera 45 con calle 22 bis Teusaquillo

Por favor Confirmar recibido, quedamos atentos a una oportuna respuesta
Atentamente,

SOLICITUD PROGRAMACIÓN VIAJE - DOMINGO 13 DE ABRIL Usuarios externos » Recibidos 7

Goretty Castillo <auxiliar.decanatura@conservatoriodeltolima.edu.co>
para Perez, Helda, decanatura@conservatoriodeltolima.edu.co, Ureth

vie, 11 abr, 4:16 p.m.

Reciba un cordial saludo de parte de la Facultad de Artes, Ciencia y Educación del Conservatorio del Tolima.

Por medio del presente, solicito comedidamente la programación de transporte interno en la ciudad de Ibagué; puerta a puerta, ida y regreso para el día Domingo 13 de Abril.

Tipo de transporte y especificaciones:
1 Furgón de 5 toneladas - Salida: 1.30 p m - Regreso: 6 p.m

Dirección de recogida:
Conservatorio del Tolima - sede tradicional

Lugar de destino:
Catedral Inmaculada Concepción de Ibague

Por favor Confirmar recibido, quedamos atentos a una oportuna respuesta
Atentamente,

Yuliana Goretty Hurtado Castillo
Auxiliar Administrativa Decanatura

VIGILADO MINEDUCACIÓN

SOLICITUD PROGRAMACIÓN VIAJE - MARTES 27 DE MAYO. Recibidos ×

Goretty Castillo
para Rect. Secretaria Vie, 25 may, 8:03 p. m.

Reciba un cordial saludo de parte de la Facultad de Artes Ciencia y Educación del Conservatorio del Tolima

Por medio del presente, solicito comedidamente la programación del viaje de promoción de oferta académica, ida y regreso Ibagué - Purificación - Guamo - Espinal - Flandes - Ibagué, para el día Martes 27 de mayo.

Tipo de transporte y especificaciones:
Microbus / 18 Pasajeros - Salida 6:30 a m

Direcciones de recogida
Conservatorio del Tolima (Sede tradicional)
Calle 9 No 1-18

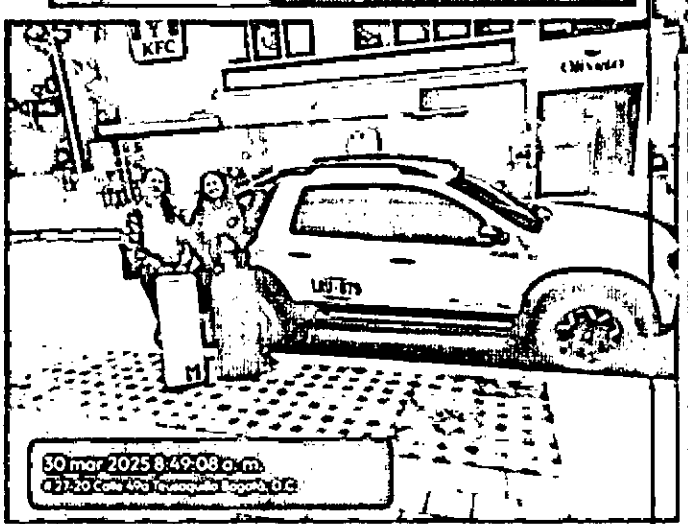
Por favor Confirmar recibido, quedamos atentos a una oportuna respuesta
Atentamente,

Yuliana Goretty Hurtado Castillo
Auxiliar Administrativa Decanatura
2618526

ANEXOS - EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



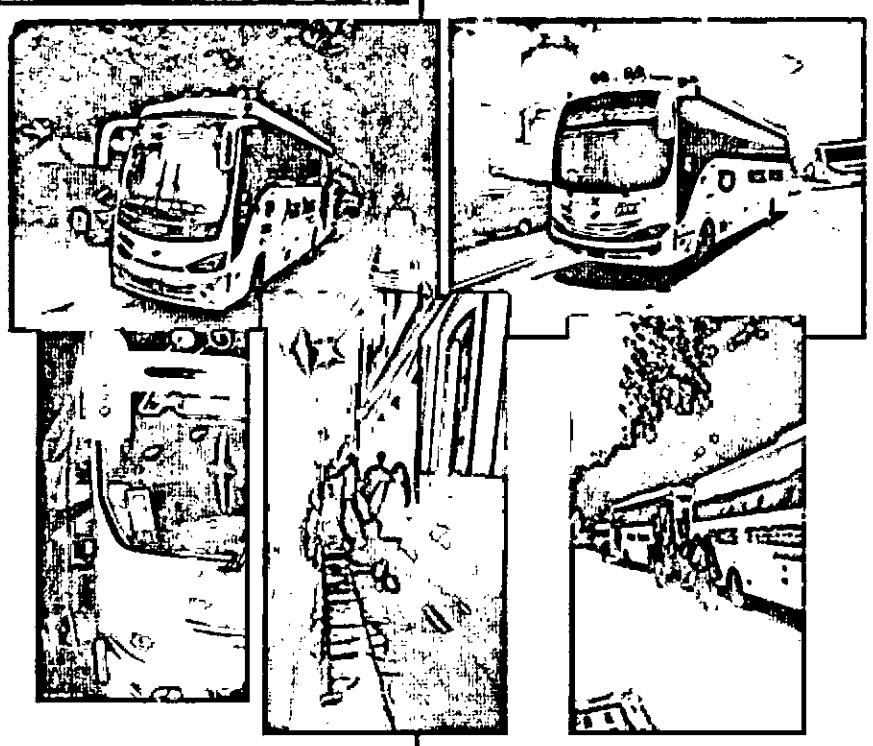




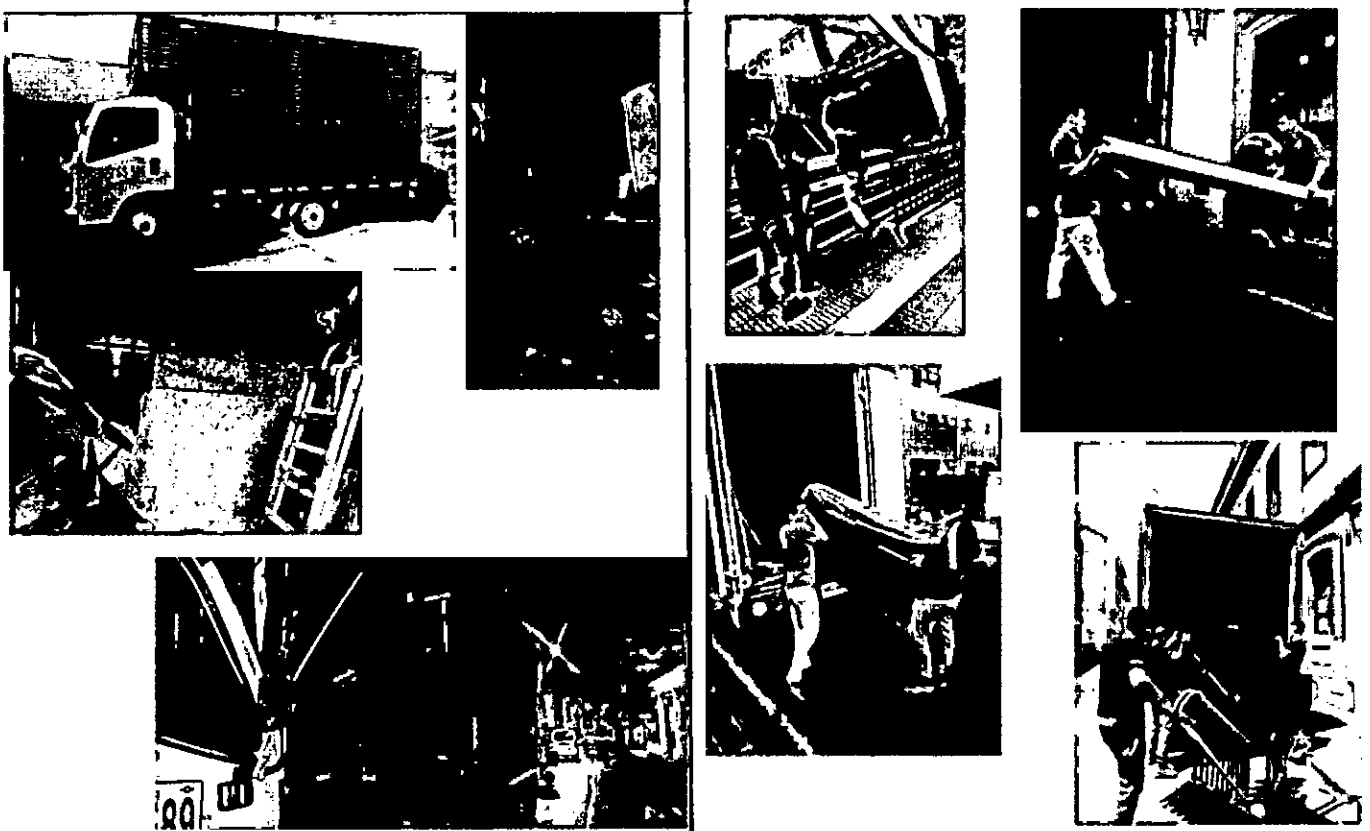


VIGILADO MINEDUCACIÓN





VIGILADO MINEDUCACION



Pantallazo - Control Llevado por Parte de la Facultad

RESERVAS HOTEL Y TRANSPORTE 2025

TRANSPORTE AÑO 2025

#	NOMBRE	SERVICIO	FECHA	RUTA	CONDUCTOR
1	Orquesta Institucional - Maestro Lib	- 2 Furgones de 7 tamaulipas, regreso a Conservatorio a las 4:30 p.m - 2 buses con capacidad para 30 personas cada uno; Regreso al Conservatorio a las 7:30 a.m.	14/03/2025	Ibagué – Bogotá / Bogotá - Ibagué	PLACA DE VEHICULO: WCW 699, TDK 948 / CONDUCTOR: ADRIAN EDWIN / PLACA DE VEHICULO: 3502826430, 3218977590, WHQ 430, YZL 851 / CONDUCTOR: HERNANDO NOBLIRA, ALCIDES PROFESO
2	Sheiras Karina Betancourt Saavedra Vanessa Alejandra Vega	Camioneta - Salida: 6 a.m - Regreso: 7 p.m	17/03/2025	Ibagué – Bogotá / Bogotá - Ibagué	
3	María Paula Cortes Galeano Ana María Rodríguez Monroy	Camioneta - Salida: 9:15 a.m - Regreso: 3:00 p.m	20/03/2025	Ibagué – Bogotá / Bogotá - Ibagué	
4	Sheiras Karina Betancourt Saavedra Vanessa Alejandra Vega	Camioneta - Salida: 7 a.m - Regreso: 7 p.m	31/03/2025	Ibagué – Bogotá / Bogotá - Ibagué	PLACA DE VEHICULO: CZL 747 / CONDUCTOR: NELSON PEREZ CEL 321 2088243
5	Sheiras Karina Betancourt Saavedra Vanessa Alejandra Vega	Camioneta - Salida: 7 a.m - Regreso: 7 p.m	14/04/2025	Ibagué – Bogotá / Bogotá - Ibagué	NO SE REALIZO
6	María Paula Cortes Galeano Ana María Rodríguez Monroy	Camioneta - Salida: 4:15 a.m - Regreso: 2:00 p.m aproximadamente	04/04/2025	Ibagué – Bogotá / Bogotá - Ibagué	PLACAS: JRU 879 / CONDUCTOR: HUMBERTO LOPEZ ESCOBAR CEL 3147797470 PLACAS DE VEHICULO: WAB 865
7	Orquesta Institucional - Maestro Lib	1 Furgón de 5 tamaulipas - Salida: 1:50 p.m - Regreso: 6 p.m	11/04/2025	Campoalegre Interno - Ibagué	CONDUCTOR: Edwin Prada cel 3007785172
8	Orquesta Institucional - Maestro Lib	Dos (2) Furgones de 7 tamaulipas - Salida: 7:00 a.m - Regreso: 11:30 p.m	26/04/2025	Campoalegre Interno - Ibagué	
9	María Paula Cortes Galeano Ana María Rodríguez Monroy	Camioneta - Salida: 8:30 a.m - Regreso: 4:30 p.m	17/04/2025	Ibagué – Bogotá / Bogotá - Ibagué	
10	María Paula Cortés y Ana María Rodríguez Paula Furgones Dos y Dulce Carina Rojas	Camioneta Duster - Salida: 4:30 a.m - Regreso: 4:00 p.m	04/05/2025	Ibagué – Bogotá / Bogotá - Ibagué	
	Sheiras Karina Betancourt Saavedra	Camioneta - Salida: 7 a.m - Regreso: 7 p.m	05/05/2025	Ibagué – Bogotá / Bogotá - Ibagué	NO SE REALIZO PLACAS VEHICULO: WAS 622
11	Sheiras Karina Betancourt Saavedra	Camioneta - Salida: 7 a.m - Regreso: 7 p.m	08/05/2025	Ibagué – Bogotá / Bogotá - Ibagué	CONDUCTOR

HOTEL · TRANSPORTE · Hoja3 ·

VIGILADO MINEDUCACION

1.2 CONTROLES EJERCIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se realizó control desde la supervisión de las obligaciones por medio del seguimiento de cada programación de viaje desde la facultad, llevando registro de dichos servicios prestados durante el periodo en relación y manejo exclusivo de la programación de dichas reservas mediante correo institucional de Decanatura y de la Auxiliar de la Facultad.

1.3 NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se realizó OTRO SÍ MODIFICATORIO 001 AL CONTRATO, mediante el cual se realizó la actualización de la Tabla de precios la cual incluyo las nuevas rutas, manteniendo los criterios técnicos y económicos previamente establecidos.

1.4 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL POR PARTE DEL CONTRATISTA

Por ser persona jurídica, la empresa PINTO PAEZ Y CIA S EN C emite soporte de certificación sobre el pago de aportes a los Sistemas de Seguridad Social, aportes parafiscales y obligaciones tributaria firmada por *PAULA ANDREA RODRIGUEZ ABOLEDA* soportado con certificación de la junta central de contadores, cedula y tarjeta profesional.

1.4.1 PERSONAS JURIDICAS, CERTIFICACIÓN EMITIDA POR CONTADOR O REVISOR FISCAL	
Fecha certificación:	17 de junio de 2025
Nombre Contador (a) o Revisor Fiscal	PAULA ANDREA RODRIGUEZ ABOLEDA
N° de Cedula	41.941.884 de Armenia
N° Tarjeta Profesional	205597 - T
Fecha Certificado Junta Central de Contadores	02 de Abril de 2025

1.5 INFORME FINAL (solo aplica para el pago final)

Terminación anticipada	SI		NO	
Cumplimiento del plazo contractual	SI		NO	
Requiere acta de terminación y liquidación	SI		NO	
¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del contrato?	SI		NO	
¿Los bienes suministrados por el proveedor cumplieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificaciones técnicas?	SI		NO	
¿El proveedor fue sancionado?	SI		NO	
	N° de Resolución			
	Fecha			

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		
VALOR ANTICIPO (___%)		
VALOR TOTAL EJECUTADO		
VALOR PAGADO		
VALOR A CANCELAR (AMORTIZANDO EL ANTICIPO)		
SALDO POR LIBERAR		

De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

PARAMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad			
Responsabilidad			
Cumplimiento			

1.6 VALOR A PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA

PERIODO:	ENTRE EL 11 DE MARZO AL 17 DE JUNIO DE 2025
VALOR:	$ 24.500.000 MCTE
VALOR AMORTIZADO:	-0-
VALOR A DESEMBOLSAR:	$ 24.500.000 MCTE

1.7 VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. 020-2025, certifico que el/la contratista PINTO PAEZ Y CIA S EN C realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato / convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social.

Dada en Ibagué, a los cuatro (04) días del mes de Julio del año 2025.

ALICIA ASTRID ORJUELA QUINTERO
Decana (E)

Proyectó: Yuliana Goretty Hurtado Castillo
Auxiliar Administrativa-Decanatura

VIGILADO MINEDUCACION

Bancolombia

Ibague, 17 febrero 2025

CERTIFICACIÓN

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **PINTO PAEZ Y CIA S EN** identificado con NIT: **809009384.** a la fecha de expedición de esta certificación, tie con el Banco el siguiente producto:

Tipo de Cuenta	No. Producto	Estado
Cuenta Ahorro	597-000016-06	ACTIVA

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfor 2755544, o en nuestra oficina ubicada en la ciudad de Girardot - Cundinamarca.

Cordialmente.

CLAUDIA ANGELICA SANCHEZ GARCIA
Asesora Comercial Pyme Bancolombia
Oficina La Estación
Celular 3178237998

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

CONSERVATORIO DEL TOLIMA
890700906-0
REGISTRO PRESUPUESTAL No: 38
Vigencia Fiscal 2025

Fecha Documento	:	07/03/2025			
Dependencia	:	1 - ADMINISTRACION GENERAL			
Concepto	:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS Y ARTÍSTICOS DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y PERSONAS AUTORIZADAS POR EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA			
Ordenador	:	7.143.656 JAMES ENRIQUE FERNANDEZ			
Tercero	:	**809.009.384-9 PINTO PAEZ Y CIA, S. EN C.**			
Doc.Soporte	:	8 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	**Nro.** 22	**Fecha Doc.Soporte:**	07/03/2025
Tipo Contrato	:	1 - CONTRATO	**Nro.** 020	**Fecha Contrato:**	07/03/2025
Nro. CDP	:	22			

TIPO DE PÓLIZA	NUMERO PÓLIZA	NOMBRE ASEGURADORA	VIG.INICIAL	VIG.FINAL	VALOR

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
18-Servicios Personales Indirectos - Remuneración Servicios Tecnicos	118-Licenciatura	2.1.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	-	-		15.000.000,00
18-Servicios Personales Indirectos - Remuneración Servicios Tecnicos	119-Maestro en Música	2.1.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	-	-		15.175.000,00
							30.175.000,00

ROSEMBERG CARDONA GARZON
Jefe de Presupuesto

Elaboró: ROSEMBERG CARDONA GARZON